

REGLAMENTO PARA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Congreso SOPESO – Pucallpa

El Comité Organizador del VIII Congreso de Salud Ocupacional y V Jornada Internacional de Salud Ocupacional Pucallpa 2025 invita a los profesionales de la salud y seguridad en el trabajo a presentar sus contribuciones en el campo de la investigación científica en este gran evento según los siguientes criterios:

1. CONVOCATORIA

Se aceptarán **Trabajos de Investigación (TI)** tipo **Posters Científicos** relacionados con los campos de la Seguridad y Salud en el Trabajo, presentados por profesionales vinculados a los campos mencionados.

2. OBJETIVO

Promover y desarrollar la actualización, investigación y el intercambio académico – científico con la participación de profesionales y organizaciones nacionales e internacional a través de un enfoque multidisciplinario con la finalidad de analizar y proponer estrategias para el futuro de la salud ocupacional en el Perú con impacto mundial.

3. REQUISITOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (TI) A PRESENTAR

- a) Debe estar relacionado a uno de los siguientes campos dentro de la Seguridad y Salud en el Trabajo:
 - Avances Tecnológicos e Innovación en Salud y Seguridad Ocupacional.
 - Ergonomía y Psicología Ocupacional.
 - Población Vulnerable.
 - Salud Ocupacional.
 - Seguridad e Higiene Ocupacional.
- b) Se presentará como Poster Científico Electrónico.
- c) Deberá ser de carácter inédito y no haber sido presentado en revistas ni eventos científicos previos al 09/10/2025.
- d) El equipo de investigadores puede estar conformado hasta por 2 autores como máximo.
- e) El TI será recibido entre el 08 de setiembre y el 30 de setiembre de 2025 inclusive, únicamente a través del correo electrónico investigacioncongreso@sopeso.org creado para este fin.
- f) El TI será evaluado por el Comité Científico creado para este fin, determinando su aceptación o rechazo y comunicándolo al correo registrado por el(los) autor(es).

- g) El Comité Científico pondrá en conocimiento de los autores la fecha y hora de las sesiones de presentación oral comunicándolo al correo registrado por el(los) autor(es).

4. REQUISITOS DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR COMO TI:

a) Requisitos del TI:

- Informe completo en formato PDF, tamaño de la hoja A4, letra Arial, tamaño de letra 11, interlineado 1.5, margen superior 2 cm; inferior 2 cm; izquierdo 2 cm y derecho 2 cm.
- Título del trabajo en mayúscula y negrita.
- Autores: Apellidos y nombres completos, correo electrónico, DNI/Carne Extranjería, número de celular. de los autores.
- Incluir en el orden siguiente y como mínimo: Introducción, Material y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones, Recomendaciones y Bibliografía.
- El asunto del correo debe tener la siguiente estructura: Primer apellido y nombre de uno de los autores / nombre del TI

b) Requisitos del PPT digital del TI

- Máximo 300 palabras en total.
- Incluir lo siguiente en el orden descrito: Introducción, Material y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones, Recomendaciones y Bibliografía.
- Información de autores: Nombre completo, correo electrónico, DNI/Carne Extranjería, número de celular.

- c) El archivo PowerPoint se aceptará como única forma de presentación oral audiovisual. El tiempo de presentación será de 15 minutos. Los equipos de multimedia serán provistos por la organización del Congreso. El material por presentar deberá ser entregado en el lugar que indique la organización una hora antes del inicio de la sesión.

- d) Al finalizar la presentación oral, todos los autores recibirán un certificado de participación.

El póster será presentado en un medio audiovisual que será provista por la organización. El tiempo para la presentación y defensa de los posters ante el Jurado será de 15 minutos.

Los integrantes del Comité Organizador, del Comité Científico y del Jurado pueden presentar posters, pero se encuentran inhibidos de adjudicarse el Premio.

5. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TI POSTULANTES:

- a) El Jurado estará conformado por un (1) presidente y dos (02) miembros que serán elegidos por el Comité Científico.
- b) Los miembros del Jurado serán profesionales de la Salud con experiencia en investigación y/o Seguridad Ocupacional que posean antecedentes curriculares relacionados al desarrollo de TI sin procesos éticos ni disciplinarios actuales.

c) Los criterios de calificación del jurado serán los siguientes:

- Respetar el Reglamento
- Diseño y metodología del estudio, no se limitará el tipo de diseño mientras que sea aplicable a la pregunta de investigación
- Validez interna y externa y consistencia de la información presentada
- Aplicación de la herramienta estadística
- Originalidad del tema
- Relevancia y pertinencia para la Salud Ocupacional en sus aspectos preventivos
- Referencias bibliográficas adecuadas y suficientes
- Aplicabilidad y reproducibilidad de sus resultados o conclusiones
- Alcance a nivel empresarial, sectorial, local, nacional, regional o internacional
- Prolijidad de la presentación.

6. RECONOCIMIENTO PARA LOS AUTORES DE LOS TI ACEPTADOS POR EL COMITÉ CIENTÍFICO

- a) Los autores de cada TI que estén presentes en el Congreso tendrán un reconocimiento público.
- b) Los autores de cada TI seleccionados a presentar su trabajo durante el Congreso recibirán una (01) BECA COMPLETA para acceder a todos los eventos de este.

7. DERECHO DE PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS CIENTÍFICOS

La Comisión Organizadora del Congreso y el Comité Científico dejan expresa reserva de los derechos de publicación de los Trabajos Científicos y Posters presentados en este evento.

El conocimiento del Reglamento constituye expresa autorización del/los autores de los Trabajos Científicos y Posters a la Sociedad Peruana de Salud Ocupacional, organizadora del evento, para la publicación del mismo.

8. CONTROVERSIAS

Cualquier controversia y/o situación no contemplada en el presente Reglamento será revisada y resuelta por parte del Comité Organizador del VIII Congreso de Salud Ocupacional y V Jornada Internacional de Salud Ocupacional Pucallpa 2025.